



CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA DEL PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE AGUACHICA CESAR

Calle 5 A No 10-96 Palacio de Justicia Piso 1 telefax 5652727
Email j02prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO (CESIONARIO JUAN
MANUEL RODRIGUEZ JIMENEZ C.C. No. 19.273.900)
DEMANDADO: HENRY QUINTERO CASTRO – C.C. No. 18.922.536
RADICADO: 20-011-40-89-002-2015-00792-00.

LISTADO DE REMATE
ART. 450 C.G.P.

FECHA DILIGENCIA DE REMATE:

OCTUBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), 9.00 A.M.

BIEN OBJETO DEL REMATE:

Lote de terreno y la casa de habitación en él construida, ubicado en la Calle 9 No. 7-24 de la ciudad de Aguachica, Departamento del Cesar, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 196-6617 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Aguachica (Cesar), con código catastral 010101840003000, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso, y es de propiedad del demandado HENRY QUINTERO CASTRO.

AVALUO:

El bien inmueble antes relacionado fue avaluado con base el avalúo catastral incrementado en un 60%, en la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 145.392.000.00) M/CTE.

POSTURA ADMISIBLE:

La que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del mismo.

LICITACION:

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de que

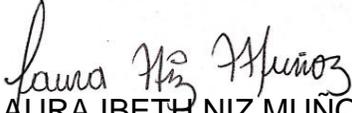
haya transcurrido una hora, dentro de la cual se hará la lectura de los sobres contentivos de las ofertas. Estas, los depósitos y fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los oferentes, los pueden hacer llegar los interesados por el correo electrónico: i02prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co , desde los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate, hasta cinco (5) minutos antes de la apertura de la diligencia, depósitos que deben ser consignados en la cuenta No.200112042002 que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia de Aguachica.

Se advierte a los interesados que la mencionada audiencia será realizada de forma virtual por la plataforma Lifesize, garantizándose los principios de transparencia, integridad, autenticidad y deberán informar al Juzgado los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link, donde habrán de conectarse en la fecha de la diligencia.

El listado del remate se publicará por una vez día domingo, en el periódico Vanguardia Liberal de amplia circulación en la región y la constancia de publicación del aviso de remate deberá venir acompañada de un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el remate.

El secuestre es el señor CARLOS ARTURO CASALLAS RINCON, quien puede ser localizado en la inspección central de policía de Aguachica, ubicada en el centro de convivencia de esta misma ciudad.

Aguachica, 29 de septiembre de 2022.


LAURA IBETH NIZ MUÑOZ
Secretaria.

Firmado Por:

Laura Ibeth Niz Muñoz

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4929fc6616c63f32a13a5050467ae2ac1d290e08570d0a8a05815cf8f9ae7732**

Documento generado en 03/10/2022 10:39:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>